

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32451 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 225/2016 –A.

NIG: 081947120168003190.

Fecha del auto de declaración. 17/05/2016.

Clase de concurso. Voluntario/ordinario.

Entidad concursada. Cargo-Trans Montserrat, S.L., con CIF B60167319, con domicilio en Calle Torras i Bages, s/n, 08770 Sant Sadurni d'Anoia (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Don Miguel Ángel Alonso Latorre, de profesión abogado.

Dirección postal: C/Aribau, 198, 1.º, Barcelona (08036).

Dirección electrónica: concurso.cargo@rocjunyent.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Unidad de Apoyo Concursal a los Órganos Mercantiles sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C)- Planta 13, Barcelona.

Barcelona, 19 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160037847-1